

## RESOLUCIÓN No. 02992

### “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1037 de 2016, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO

##### ANTECEDENTES

Que a través del radicado 2016ER172556 de fecha 03 de octubre de 2016, el señor DEREK SCHRADER GONZALEZ, en calidad de Director del Proyecto CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE, presentó solicitud de autorización de tratamientos silviculturales de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 02799 del 11 de septiembre de 2017, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de los individuos arbóreos ubicados en el espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el mencionado Acto Administrativo requirió en su artículo segundo al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, para que allegara lo siguiente: (i) CD con ficha técnica No. 2, debido a que no cumple con los lineamientos establecidos, (ii) Ficha técnica de registro (Ficha 2), debidamente diligenciada, (iii) Diseño Paisajístico, en caso de que se desee compensar los individuos arbóreos solicitados para la tala mediante la plantación, y (iv) Plano a escala 1:500, en caso que tenga previsto endurecer zonas verdes.

Que el referido Auto fue notificado personalmente el día 14 de septiembre de 2017, al señor NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, en calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, cobrando ejecutoria el día 15 de septiembre de 2017.

## RESOLUCIÓN No. 02992

Que en respuesta al Auto No. 02799 del 11 de septiembre de 2017, el señor NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.059, en calidad de Subdirector Técnico de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRDR, mediante radicado No. 2017ER190896 del 28 de septiembre de 2017, aportó lo siguiente:

1. Carpeta independiente de anexo fotográfico, en forma digital contenida en DVD.
2. Formato digital de la carpeta con todas las fichas técnicas (Ficha 1 y 2, con los códigos SIGAU diligenciados).
3. Plano de la planta arquitectónica (Diseño Paisajístico), acorde con el Plan Directo del Parque Zonal Gustavo Uribe cod. 02-004.
4. Archivo digital y físico del plano del cuadro de zonas verdes, con el inventario de áreas verdes existentes en la intervención y el correspondiente balance total de zonas verdes, el cual está enmarcado de acuerdo al plan director del parque zonal Gustavo Uribe Cod. 02-004.

Que anexo al radicado No. 2017ER190896 del 28 de septiembre de 2017, se aportó Acta de Reunión No. WR 544 del 29 de agosto de 2016, por medio del cual se revisa el Diseño Paisajístico contrato IDRDR 3818 de 2015, Proyecto Zonal Gustavo Uribe.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 02799 del 11 de septiembre de 2017, fue publicado el 25 de septiembre de 2017, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 11 de septiembre de 2017, emitió los Conceptos Técnicos SSFFS-05125 y SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017 en virtud del cual se establece:

#### RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS-05125

Tala de: 1-Bacharis floribunda, 1-Camellia japonica, 1-Croton bogotensis, 1-Fucsia arborea, 7-Hebe speciosa, 1-Meriania nobilis, 17-Pittosporum undulatum, 18-Sambucus nigra, 3-Senna viarum, 1-Tecoma stans, 1-Yucca elephantipes. Traslado de: 3-Ceroxylon quindiuense . Conservar: 1-Abutilon megapotamicum, 97-Acacia decurrens, 7-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 1-Bacharis floribunda, 1-Brunfelsia pauciflora, 2-Callistemon viminalis, 7-Ceroxylon quindiuense, 33-Cordia cylindrostachya, 5-Cotoneaster multiflora, 2-Croton bogotensis, 8-Cupressus lusitanica, 13-Eucalyptus globulus, 7-Eugenia myrtifolia, 3-Ficus benjamina, 107-Fraxinus chinensis, 2-Fuchsia boliviana, 14-Lafoensia acuminata, 1-Magnolia grandiflora, 1-Meriania nobilis, 50-Miconia ligustrina, 3-Morella pubescens, 7-Myrcia popayanensis, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Phoenix canariensis, 9-Pinus radiata, 48-Pittosporum undulatum, 1-Prunus persica, 14-Prunus serotina, 12-Quercus humboldtii, 1-Rhamnus goudotiana, 1-Salix viminalis, 28-Sambucus nigra, 1-Tecoma stans, 1-Thuja orientalis, 1-Tibouchina lepidota, 21-Yucca elephantipes
--

SE REALIZAN VISITAS AL PARQUE GUSTAVO URIBE EN LA CALLE 70 A - CALLE 70 BIS ENTRE CARRERA 4 CARRERA 1 MEDIANTE RADICADO SDA 2016ER172556 DEL 03/10/2016, CON ACTAS DE VISITA EC/0614/2016/110 EN LA CUAL SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DE LOS INDIVIDUOS 404 Y 405, ACTA EC/0614/2016/161 EN LA CUAL SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO 1 DEL INVENTARIO APORTADO Y ACTA EC/7840/0271, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PROTOCOLO DISTRITAL DE EMERGENCIA Y EL DECRETO 531 DE 2010, SE EXCLUYEN DEL INVENTARIO 20 INDIVIDUOS POR ESTAR CONTEMPLADOS EN EL CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SSFFS-10007 DEL 09/10/2015, SE EXCLUYEN TODOS LOS INDIVIDUOS DE LA ESPECIE RETAMO

## RESOLUCIÓN No. 02992

POR ESTAR IDENTIFICADA COMO ESPECIE INVASORA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 5983 DE 2011(116), ASÍ MISMO SE EXCLUYE TODOS LOS INDIVIDUOS DE REGENERACIÓN DE ACACIA DE ALTURA INFERIOR A 1 METRO (30), ADJUNTO DOCUMENTO DONDE SE RELACIONA EL INVENTARIO EXCLUIDO; SE PRESENTA DISEÑO PAISAJÍSTICO JBB ¿ SDA WR-544 QUE AUTORIZA LA PLANTACIÓN DE 25 ÁRBOLES, POR TANTO ESTOS SERÁN DEDUCIDOS DE LA COMPENSACIÓN GENERADA, NO SE GENERA VOLUMEN DE MADERA COMERCIAL, PARA LOS ÁRBOLES DE BLOQUEO Y TRASLADO AL ESPACIO PÚBLICO EL AUTORIZADO DEBERÁ COORDINAR CON JARDÍN BOTÁNICO EL SITIO DE DESTINO DENTRO DEL PARQUE, REALIZAR DE FORMA TÉCNICA ATENDIENDO EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA E INFORMAR A LA SDA LA UBICACIÓN DE ESTOS CON ACTUALIZACIÓN DEL CENSO POR PARTE DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ASEGURAR SU SUPERVIVENCIA DURANTE UN MÍNIMO DE 3 AÑOS, SE ACLARA QUE EL INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA DE CERA - *Ceroxylon quindiuense*, CORRESPONDE A UNA ESPECIE EN VEDA DE ACUERDO A LA LEY 61 DE 1985, DONDE SE PROHÍBE LA TALA, POR LO QUE SE DEBERÁN MAXIMIZAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD SILVICULTURAL SOBRE EL INDIVIDUO, LOS INDIVIDUOS SIN EL CÓDIGO SIGAU DEBERÁ EL AUTORIZADO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN CON EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y REPORTARLO ANTE ESTA ENTIDAD.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 90.05 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>25</u>	<u>10.947499111617146</u>	<u>\$7.547.808</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>SI</u>	Pesos ( M/cte)	<u>65.05</u>	<u>28.48539</u>	<u>\$19.639.398</u>
<b>TOTAL</b>			<u>90.05</u>	<u>39.43289</u>	<u>\$27.187.205</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público, deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 587.415 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 1.334.095 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

## RESOLUCIÓN No. 02992

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS-05126

Tala de: 1-Acacia decurrens, 2-Pittosporum undulatum

SE REALIZAN VISITAS AL PARQUE GUSTAVO URIBE EN LA CALLE 70 A - CALLE 70 BIS ENTRE CARRERA 4 CARRERA 1 MEDIANTE RADICADO SDA 2016ER172556 DEL 03/10/2016, CON ACTAS DE VISITA EC/0614/2016/110 EN LA CUAL SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DE LOS INDIVIDUOS 404 Y 405, ACTA EC/0614/2016/161 EN LA CUAL SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO 1 DEL INVENTARIO APORTADO Y ACTA EC/7840/0271, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PROTOCOLO DISTRITAL DE EMERGENCIA Y EL DECRETO 531 DE 2010, COMPENSACIÓN ASUMIDA EN PLANTACIÓN POR LOS TRES INDIVIDUOS ARBOREOS 1,404 Y 405, NO SE REALIZA COBRO POR SER ATENCIÓN DE EVENTO POR EMERGENCIA PERO SI SE REALIZA EL COBRO POR SEGUIMIENTO.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 90.05 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>4</u>	<u>1.7297038965559757</u>	<u>\$1.192.553</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>SI</u>	Pesos ( M/cte)	<u>65.05</u>	<u>0</u>	<u>\$0</u>
<b>TOTAL</b>			<u>90.05</u>	<u>1.7297</u>	<u>\$1.192.553</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público, deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 133.754 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

## RESOLUCIÓN No. 02992

### COMPETENCIA

Que la Constitución Política consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”*

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 ([Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011](#), [Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011](#).), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)”*

Que el artículo 71 ibídem, consagra: *“- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado [Decreto Nacional 1753 de 1994](#) Licencias ambientales”.*

Que el mismo Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: *“...**Parágrafo 1º.** Todos las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”*

## RESOLUCIÓN No. 02992

Qué el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8, que consagra: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.*

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:*

*“(…) h. **Intervención y ocupación del espacio público.** En las obras de infraestructura realizadas en espacio privado que requieran intervención y ocupación del espacio público y afecten el arbolado urbano, las zonas verdes o la jardinería. Para cualquier tipo de intervención el propietario del predio o el representante legal de la obra debe realizar la solicitud del permiso, la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados y las compensaciones que defina la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Se deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien además, definirá los sitios definitivos para los ejemplares de bloqueo y traslado autorizados en espacio público de uso público.”.*

Que el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1037 de fecha 28 de julio de 2016, que entró en vigencia el 15 de septiembre de 2016 y derogó la resolución 3074 de 2011, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

## RESOLUCIÓN No. 02992

“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: “Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva...”

Que por otra parte, la citada normativa: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“**Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización.** Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

**Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto.** Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m<sup>3</sup>), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: “**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. **Reglamentación.** En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:

## RESOLUCIÓN No. 02992

1. *La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

Que respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibídem*, señala **“Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público. Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público(..)”**

Que el Decreto 531 de 2010 respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, en su artículo 15 establece que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.*

*Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.*

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Que sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *“por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* a su tenor literal previó: **“Artículo 1. Objetivo.** *La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.*

## RESOLUCIÓN No. 02992

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

### ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, en los Conceptos Técnico SSFFS-05125 y SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, liquidó a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto de Evaluación y Seguimiento, así como la correspondiente medida de compensación, la equivalencia en IVP, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES FINALES”.

Que en el expediente SDA-03-2016-1666, obra Recibo de Pago No. 3684312 de fecha 13 de marzo de 2017, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$378.449), pago realizado por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR, identificado con Nit. 860.061.099-1, a la Dirección Distrital de Tesorería, por concepto de Evaluación “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic. arbolado urbano”, bajo el código E-08-815.

Que, de otra parte, en el Concepto Técnico No. SSFFS-05125 del 18 de octubre de 2017, liquidó a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto de Evaluación y Seguimiento, así como, se estableció el valor por concepto de Evaluación, correspondiente a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$587.415), bajo el código E-08-815 “Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”, de los que el Autorizado adeuda la suma de DOS CIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$208.966), teniendo en cuenta que mediante recibo de pago No. 3684312 de fecha 13 de marzo de 2017 se canceló la suma restante, y finalmente por seguimiento se liquidó la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO M/CTE (\$1.334.095), bajo el código S-09-915.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-05125 del 18 de octubre de 2017, liquidó por concepto de Compensación 90.05 IVP's, correspondiente a 39.43289, distribuidos mediante la plantación de VEINTICINCO (25) individuos arbóreos (IVP's) y la consignación de la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$19.639.398), bajo el código C17-017 “COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES”.

Que, de otra parte, en el Concepto Técnico No. SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, liquidó a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto de Evaluación y Seguimiento, así como, se estableció el valor por concepto de Seguimiento, correspondiente a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$133.754), bajo el código E-08-815 “Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”, y finalmente por evaluación no liquidó suma alguna.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, liquidó por concepto de Compensación 3.95 IVP's, correspondiente a 1.7297, mediante la plantación de CUATRO (04) individuos arbóreos (IVP's).

## RESOLUCIÓN No. 02992

Que, toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, no generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta autoridad ambiental salvoconducto de movilización.

Que, en virtud del Decreto 074 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-54 Gustavo Uribe Botero ubicado en la Localidad de Chapinero UPZ No. 90 Pardo Rubio y se dictan otras disposiciones”, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, identificado con Nit. 860.061.099-1, deberá ejecutar el endurecimiento de zonas verdes de conformidad con lo dispuesto en la tabla relacionada en el artículo 9.2 del mencionado Decreto, así:

	Edif. requeridas	ZONA DE RECREACIÓN PASIVA		ZONA DE RECREACIÓN ACTIVA		TOTAL m <sup>2</sup>
		Zonas Duras m <sup>2</sup>	Z. Verdes Trat. Paisaj. M <sup>2</sup>	Zonas Duras m <sup>2</sup>	Z. Verdes Trat. Paisaj. m <sup>2</sup>	
Circulaciones peatonales	0,00	1.811,45	0,00	0,00	0,00	1.811,45
Componente Ecológico	0,00	0,00	8.082,31	0,00	0,00	8.082,31
Componente Plazoleta	0,00	458,34	211,50	0,00	0,00	669,84
Componente Juego	0,00	302,42	0,00	0,00	0,00	302,42
Componente Deportivo	0,00	0,00	0,00	509,70	0,00	509,70
Zona Pileta	0,00	22,54	0,00	0,00	0,00	22,54
Escalonamiento	120,30	0,00	0,00	0,00	0,00	120,30
Gruta de la Virgen	0,00	45,79	0,00	0,00	0,00	45,79
<b>Porcentaje</b>	<b>1%</b>	<b>23%</b>	<b>72%</b>	<b>4%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>120,30</b>	<b>2.640,54</b>	<b>8.293,81</b>	<b>509,70</b>	<b>0,00</b>	<b>11.564,35</b>

Nota: El anterior cuadro de áreas presenta los usos representativos del parque, los datos referidos en el cuadro son indicativos, no obstante se podrán manejar rangos de variación de área máximo del 1% sobre las áreas señaladas.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones jurídicas, la Secretaría Distrital de Ambiente, considera viable autorizar diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos ubicados en espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C., para la realización del Proyecto Parque Zonal Gustavo Uribe.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA** de cincuenta y cinco (55) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante Conceptos Técnico SSFFS-05125 y

## RESOLUCIÓN No. 02992

SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero, en la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el **TRASLADO** de tres (03) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante Conceptos Técnicos SSFFS-05125 y SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero, en la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Autorizar al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **CONSERVACIÓN** de trescientos trece (513) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante Conceptos Técnicos SSFFS-05125 y SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público de la Calle 70 A Bis entre Carrera 4 y Carrera 1, de la localidad de Chapinero, en la ciudad de Bogotá, D.C.

**PARÁGRAFO.** - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
2	SALVIO NEGRO	0.25	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
3	SALVIO NEGRO	0.54	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
4	SALVIO NEGRO	0.54	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
5	SALVIO NEGRO	0.28	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
6	SALVIO NEGRO	0.15	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
7	SAUCO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
15	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
18	ACACIA JAPONESA	0.8	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
19	URAPÁN, FRESNO	0.6	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
20	PINO CANDELABRO	1.7	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
22	SAUCO	0.12	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
27	SAUCO	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
28	SAUCO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
29	SAUCO	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
30	SAUCO	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
31	SAUCO	0.11	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
32	SAUCO	0.12	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
33	SAUCO	0.09	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
36	SAUCO	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



**RESOLUCIÓN No. 02992**

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
37	SAUCO	0.11	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
38	SAUCO	0.11	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
39	SAUCO	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
40	SAUCO	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
43	TUNO	0.34	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
44	SALVIO NEGRO	0.13	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
45	SALVIO NEGRO	0.23	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
46	URAPÁN, FRESNO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
47	ACACIA JAPONESA	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
48	SALVIO NEGRO	0.4	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
49	URAPÁN, FRESNO	0.88	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
51	PINO CANDELABRO	1.5	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
52	HOLLY LISO	0.3	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
53	HOLLY LISO	0.15	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
54	SAUCO	0.1	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
58	URAPÁN, FRESNO	0.14	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
59	EUCALIPTO COMÚN	0.12	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
60	EUCALIPTO COMÚN	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
62	PINO CANDELABRO	0.94	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
64	SAUCO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
65	PINO CANDELABRO	1.01	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
66	GUAYACAN DE MANIZALES	0.41	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
67	URAPÁN, FRESNO	0.8	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
68	PINO CANDELABRO	1	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
69	PINO CANDELABRO	0.91	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
70	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.59	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
71	PINO CANDELABRO	1.5	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
72	GUAYACAN DE MANIZALES	0.52	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
73	GUAYACAN DE MANIZALES	0.55	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
74	GUAYACAN DE MANIZALES	0.4	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
75	PINO CANDELABRO	2.04	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
76	GUAYACAN DE MANIZALES	0.66	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
78	URAPÁN, FRESNO	0.98	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
79	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.46	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
80	ACACIA JAPONESA	0.64	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
82	CEREZO	0.94	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
83	GUAYACAN DE MANIZALES	1.57	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
84	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.13	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
85	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
86	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
87	EUCALIPTO COMÚN	3.89	30	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
88	EUCALIPTO COMÚN	1.88	28	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
89	EUCALIPTO COMÚN	3.76	30	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
90	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.43	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
91	CEREZO	0.3	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
92	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
93	URAPAN, FRESNO	0.78	29	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
94	CEREZO	0.62	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
95	CEREZO	0.97	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
96	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
97	CEREZO	0.86	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
98	CEREZO	0.72	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
99	LAVANDA	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
100	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
101	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PORTE Y ARQUITECTURA QUE PERMITEN REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES Y ES UNA ESPECIE DECLARADA EN VEDA Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.	Traslado
114	SALVIO NEGRO	0.42	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
120	SALVIO NEGRO	0.2	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
122	ACACIA JAPONESA	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
125	ACACIA JAPONESA	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
127	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
129	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
135	PINO CANDELABRO	0.57	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
143	ROBLE	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
144	SALVIO NEGRO	0.3	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
147	JAZMIN DEL CABO,	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	LAUREL HUESITO						PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
148	CEREZO	0.35	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
150	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
151	URAPÁN, FRESNO	0.39	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
153	URAPÁN, FRESNO	0.4	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
154	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
158	SALVIO NEGRO	0.22	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
161	SALVIO NEGRO	0.18	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
169	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
170	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
172	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
177	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
181	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
182	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
183	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
184	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
185	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
188	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
189	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
190	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
191	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
208	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
209	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
210	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
214	ACACIA JAPONESA	0.05	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
219	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
221	TUNO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
222	SALVIO NEGRO	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
223	SALVIO NEGRO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
224	SALVIO NEGRO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
226	SALVIO NEGRO	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
227	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
228	TUNO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
229	TUNO	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
230	TUNO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
231	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
233	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
234	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
235	SALVIO NEGRO	0.12	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
237	SALVIO NEGRO	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
239	SALVIO NEGRO	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
240	URAPÁN, FRESNO	0.64	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
241	URAPÁN, FRESNO	0.45	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
242	URAPÁN, FRESNO	0.2	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
243	URAPÁN, FRESNO	0.3	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
244	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
246	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
247	URAPÁN, FRESNO	0.7	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
248	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
249	SALVIO NEGRO	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
251	SALVIO NEGRO	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
254	SALVIO NEGRO	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
255	SALVIO NEGRO	0.03	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
258	TUNO	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
260	CEREZO	0.72	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
261	URAPÁN, FRESNO	0.74	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
262	URAPÁN, FRESNO	0.33	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
263	URAPÁN, FRESNO	0.62	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
264	SALVIO NEGRO	0.39	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
265	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
266	URAPÁN, FRESNO	0.55	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
267	URAPÁN, FRESNO	0.27	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
268	URAPÁN, FRESNO	0.22	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
269	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
270	URAPÁN, FRESNO	0.45	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
271	SALVIO NEGRO	0.25	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
272	SALVIO NEGRO	0.33	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
273	URAPÁN, FRESNO	0.2	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
274	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
275	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.34	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
276	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
277	CEREZO	0.63	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
279	ACACIA JAPONESA	1.41	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
283	ROBLE	0.26	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
284	CHILCO	0.2	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
285	URAPÁN, FRESNO	0.77	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
286	HOLLY LISO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
287	SIETECUEROS REAL	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
288	URAPÁN, FRESNO	0.82	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
289	URAPÁN, FRESNO	0.47	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
290	URAPÁN, FRESNO	0.41	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
291	URAPÁN, FRESNO	0.48	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
292	URAPÁN, FRESNO	0.56	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
293	URAPÁN, FRESNO	0.35	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
294	URAPÁN, FRESNO	1.01	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
295	URAPÁN, FRESNO	0.47	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
296	URAPÁN, FRESNO	0.68	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
297	URAPÁN, FRESNO	0.45	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
298	URAPÁN, FRESNO	0.82	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
299	GUAYACAN DE MANIZALES	0.51	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
300	URAPÁN, FRESNO	0.42	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
301	GUAYACAN DE MANIZALES	0.31	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
302	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
303	TUNO	0.3	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
304	SANGREGA O. DRAGO, CROTO	0.3	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
305	TUNO	0.24	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
306	URAPÁN, FRESNO	0.56	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
307	URAPÁN, FRESNO	0.57	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
308	URAPÁN, FRESNO	0.38	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
309	URAPÁN, FRESNO	0.38	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
310	URAPÁN, FRESNO	0.28	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
311	URAPÁN, FRESNO	0.22	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
312	URAPÁN, FRESNO	0.36	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



**RESOLUCIÓN No. 02992**

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
313	URAPÁN, FRESNO	0.22	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
314	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
315	URAPÁN, FRESNO	0.49	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
316	GUAYACAN DE MANIZALES	0.38	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
317	URAPÁN, FRESNO	0.53	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
318	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
319	TUNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
320	URAPÁN, FRESNO	0.18	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
321	URAPÁN, FRESNO	0.23	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
322	TUNO	0.34	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
323	URAPÁN, FRESNO	0.25	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
324	URAPÁN, FRESNO	0.8	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
325	URAPÁN, FRESNO	0.35	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
326	URAPÁN, FRESNO	0.23	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
327	URAPÁN, FRESNO	0.4	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
328	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
329	URAPÁN, FRESNO	0.71	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
330	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.2	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
331	URAPÁN, FRESNO	1.04	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
332	URAPÁN, FRESNO	0.84	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
333	AMARRABO LLO	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
334	TUNO	0.32	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
335	TUNO	0.35	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
336	TUNO	0.35	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
337	CEREZO	0.35	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
338	URAPÁN, FRESNO	0.44	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
339	URAPÁN, FRESNO	0.43	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
340	URAPÁN, FRESNO	0.49	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
341	URAPÁN, FRESNO	0.37	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
342	TUNO	0.18	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
343	TUNO	0.95	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
344	TUNO	0.21	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
345	TUNO	0.22	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
346	URAPÁN, FRESNO	0.67	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
347	SALVIO NEGRO	0.48	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
348	TUNO	0.17	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
349	TUNO	0.25	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
350	CEREZO	0.21	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
351	GUAYACAN DE MANIZALES	0.52	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
352	URAPÁN, FRESNO	0.76	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
353	ROBLE	1.44	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FÍSICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
354	ROBLE	0.73	19	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
355	URAPÁN, FRESNO	0.16	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
356	ROBLE	1.63	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
357	URAPÁN, FRESNO	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
358	ROBLE	1.04	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
359	TUNO	0.21	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
360	ROBLE	0.96	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
361	OJO DE PERDIZ	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
362	ROBLE	1.09	18	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
363	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
364	EUCALIPTO COMÚN	3.2	28	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
365	CEREZO	1.35	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
366	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.41	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
367	CAUCHO BENJAMIN	0.19	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
368	SAUCO	0.96	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
369	CALISTEMO LLORON	0.23	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
370	HOLLY LISO	0.51	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
371	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.27	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
372	CAUCHO BENJAMIN	0.25	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
373	HOLLY LISO	0.38	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
374	SAUCO	0.75	4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
375	CALISTEMO LLORON	0.18	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
376	GUAYACAN DE MANIZALES	0.5	25	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
377	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.27	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
378	ARRAYAN	0.54	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
379	GUAYACAN DE MANIZALES	0.86	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
380	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.34	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
381	ARRAYAN	0.52	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
382	ARRAYAN	0.56	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
383	ARRAYAN	0.46	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
384	ARRAYAN	0.51	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
385	DURAZNO COMUN	0.24	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
386	SAUCO	0.6	4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
387	SAUCO	0.6	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
388	SAUCO	0.41	4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
389	ARRAYAN	0.33	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
390	ARRAYAN	0.36	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
391	TUNO	0.25	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
392	TUNO	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
393	TUNO	0.18	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
394	TUNO	0.23	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
395	TUNO	0.25	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
396	TUNO	0.21	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
397	TUNO	0.2	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
398	TUNO	0.16	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
399	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
400	PINO LIBRO	0.1	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
403	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.89	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
404	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.54	8	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
405	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.6	7	0	Malo	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA POR EMERGENCIA DEL INDIVIDUO POR PRESENTAR INCLINACIÓN EXCESIVA RAICES DESCUBIERTAS EMPLAZAMIENTO EN ZONA DE PENDIENTE, PORTE Y ARQUITECTURA NO APROPIADOS PARA EL ENTORNO, DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO EN GENERAL	Tala
406	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	2.5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
407	ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO)	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
408	URAPÁN, FRESNO	0.96	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
409	URAPÁN, FRESNO	0.57	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
410	TUNO	0.15	3.5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
411	URAPÁN, FRESNO	0.72	15	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
412	URAPÁN, FRESNO	0.57	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
413	URAPÁN, FRESNO	0.27	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
414	EUCALIPTO COMÚN	3.6	22	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
415	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
420	SAUCO	0.12	1.3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
421	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.66	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
422	SAUCO	0.69	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
423	SAUCO	0.63	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
424	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
425	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
426	SAUCO	0.01	1	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
427	SAUCO	0.71	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
428	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.6	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
429	CAUCHO BENJAMIN	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
430	EUCALIPTO COMÚN	3.3	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
432	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.19	2.8	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PORTE Y ARQUITECTURA QUE PERMITEN REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES Y ES UNA ESPECIE DECLARADA EN VEDA Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.	Traslado
433	PALMA FENIX	0.76	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
434	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
435	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.22	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
436	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
437	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.38	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
438	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
439	CEREZO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
440	URAPÁN, FRESNO	0.45	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
441	ACACIA NEGRA, GRIS	0.54	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
442	ACACIA NEGRA, GRIS	0.24	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
443	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
444	ACACIA NEGRA, GRIS	0.27	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
445	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
446	ACACIA NEGRA, GRIS	0.17	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
447	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
448	URAPÁN, FRESNO	0.42	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
449	URAPÁN, FRESNO	0.69	16	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
450	URAPÁN, FRESNO	1.12	19	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
451	LAUREL DE CERA	0.18	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
452	LAUREL DE CERA	0.25	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
453	LAUREL DE CERA	0.15	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
454	TUNO	0.01	1.3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
455	TUNO	0.01	1.5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
456	URAPÁN, FRESNO	0.66	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
457	URAPÁN, FRESNO	0.57	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
458	URAPÁN, FRESNO	0.39	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
459	URAPÁN, FRESNO	0.21	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
460	EUCALIPTO COMÚN	0.54	22	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
461	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
462	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
463	URAPÁN, FRESNO	0.12	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
464	EUCALIPTO COMÚN	0.78	22	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
465	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
466	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
467	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
468	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
469	EUGENIA	0.13	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
470	EUGENIA	0.01	1.5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
471	URAPÁN, FRESNO	0.54	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
472	ACACIA NEGRA, GRIS	0.21	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
473	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
474	ACACIA BARACATIN GA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.29	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
475	URAPÁN, FRESNO	0.39	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
476	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
477	EUGENIA	0.05	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
478	ACACIA NEGRA, GRIS	0.42	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
479	ACACIA NEGRA, GRIS	0.23	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
480	ACACIA NEGRA, GRIS	0.48	10	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
481	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
482	ACACIA NEGRA, GRIS	0.76	14	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
483	ACACIA NEGRA, GRIS	0.34	11	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
484	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	13	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
485	EUGENIA	0.22	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
486	SAUCO	0.05	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
487	EUGENIA	0.19	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
488	EUGENIA	0.06	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
489	SAUCO	0.31	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
490	EUGENIA	0.2	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
491	FUCSIA BOLIVIANA	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
492	SANGREGA O, DRAGO, CROTO	0.26	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
493	FUCSIA ARBUSTIVA	0.03	2.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASICAS.	Tala
494	URAPÁN, FRESNO	0.09	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
495	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.08	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
496	SANGREGA O. DRAGO, CROTO	0.31	6	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
497	SAUCO	0.28	6	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
498	SAUCO	0.36	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
499	ALCAPARRO DOBLE	0.07	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
500	SAUCO	0.13	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
501	SAUCO	0.29	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
502	SAUCO	0.27	6	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
503	CHILCO	0.01	1.4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
504	FUCSIA BOLIVIANA	0.07	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
505	SAUCO	0.01	1.3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
506	SAUCO	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
507	SAUCO	0.01	1.3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
508	SAUCO	0.01	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
509	SAUCO	0.01	1.5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
510	SAUCO	0.01	1.3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
511	SAUCO	0.11	4.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
512	SAUCO	0.1	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
513	SAUCO	0.24	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
514	SAUCO	0.22	5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
515	SAUCO	0.14	4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
516	ALCAPARRO DOBLE	0.17	4	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
517	ALCAPARRO DOBLE	0.16	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
518	AMARRABO LLO	0.07	2.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
519	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.12	3.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
520	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.11	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
521	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.18	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
522	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
523	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.21	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
524	GUAYACAN DE MANIZALES	0.22	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
526	SAUCO	0.01	1.3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
527	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.09	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
528	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.18	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
529	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.22	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
530	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
531	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.13	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
532	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
533	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.19	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
534	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.22	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
535	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.17	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
536	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.23	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
537	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.13	3.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
538	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.16	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
539	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.12	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
540	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.17	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
541	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.77	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
542	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.4	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
543	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.19	3.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASICAS.	Tala
544	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.13	3.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASICAS.	Tala
545	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.18	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
546	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.17	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
547	EUCALIPTO COMÚN	0.61	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
548	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.16	3.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASICAS.	Tala
549	CAMELIA	0.03	1.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	
550	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.19	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
551	CEREZO	0.53	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
552	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.06	2.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
553	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.09	3	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
554	HEBE	0.05	1.5	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
555	HEBE	0.03	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
556	HEBE	0.03	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
557	HEBE	0.05	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
558	HEBE	0.06	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
559	HEBE	0.03	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
560	HEBE	0.03	1.2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
561	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	1	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PORTE Y ARQUITECTURA QUE PERMITEN REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACEPTABLES Y ES UNA ESPECIE DECLARADA EN VEDA Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.	Traslado
562	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
563	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.4	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
564	URAPÁN, FRESNO	0.31	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
565	TUNO	0.54	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
566	TUNO	0.26	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
567	SALVIO NEGRO	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
568	ROBLE	1.26	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
569	ROBLE	0.67	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
570	TUNO	0.24	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
571	SALVIO NEGRO	0.5	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
572	SALVIO NEGRO	0.18	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
573	ROBLE	0.18	12	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
574	SALVIO NEGRO	0.35	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
575	SALVIO NEGRO	0.45	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
577	PALMA DE CERA, PALMA BLANCA	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
578	URAPÁN, FRESNO	0.61	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
579	TUNO	0.15	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
582	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
584	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
587	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
588	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
589	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
591	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
592	ACACIA NEGRA, GRIS	0.02	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
594	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
595	ACACIA NEGRA, GRIS	0.26	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
596	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
598	GUAYACAN DE MANIZALES	0.14	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
602	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
603	URAPÁN, FRESNO	0.4	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
604	URAPÁN, FRESNO	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
605	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
606	URAPÁN, FRESNO	0.12	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
607	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
608	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
609	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
610	URAPÁN, FRESNO	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
611	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
612	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
613	URAPÁN, FRESNO	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
614	URAPÁN, FRESNO	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
615	URAPÁN, FRESNO	0.12	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
616	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
617	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
618	URAPÁN, FRESNO	0.13	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
619	URAPÁN, FRESNO	0.12	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
620	URAPÁN, FRESNO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
622	URAPÁN, FRESNO	0.3	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
623	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
624	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
625	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
626	ACACIA NEGRA, GRIS	0.21	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
627	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
630	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
635	ACACIA NEGRA, GRIS	0.41	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
637	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
638	ACACIA NEGRA, GRIS	0.26	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
639	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
642	ACACIA NEGRA, GRIS	0.58	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
644	ACACIA NEGRA, GRIS	0.42	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
645	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
646	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
647	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
648	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
650	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
651	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
652	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
653	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
654	ACACIA NEGRA, GRIS	0.09	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
655	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
656	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
658	ACACIA NEGRA, GRIS	0.55	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
659	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
660	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
661	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
662	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
663	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
664	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
665	ACACIA NEGRA, GRIS	0.24	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
666	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
667	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
668	ACACIA NEGRA, GRIS	0.33	8	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
672	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
676	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
678	ACACIA NEGRA, GRIS	0.26	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
679	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
680	ACACIA NEGRA, GRIS	0.17	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
681	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
683	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
684	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
685	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
686	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
687	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
688	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
689	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
692	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
693	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
695	ACACIA NEGRA, GRIS	0.11	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
696	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
697	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
698	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
700	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
701	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
702	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
703	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
704	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
705	ACACIA NEGRA, GRIS	0.23	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
706	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
708	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
709	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
710	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
711	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
713	SAUCO	0.2	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
714	PALMA YUCA, PALMICHE	0.2	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
715	PALMA YUCA, PALMICHE	0.2	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
716	PALMA YUCA, PALMICHE	0.28	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
717	PALMA YUCA, PALMICHE	0.34	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
718	PALMA YUCA, PALMICHE	0.57	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
719	PALMA YUCA, PALMICHE	0.41	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
720	PALMA YUCA, PALMICHE	0.62	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
721	PALMA YUCA, PALMICHE	0.46	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
722	PALMA YUCA, PALMICHE	0.77	7	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	
723	PALMA YUCA, PALMICHE	0.45	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
724	PALMA YUCA, PALMICHE	0.83	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
725	PALMA YUCA, PALMICHE	0.72	9	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
726	PALMA YUCA, PALMICHE	0.63	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
727	PALMA YUCA, PALMICHE	0.58	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
728	PALMA YUCA, PALMICHE	0.42	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
729	PALMA YUCA, PALMICHE	0.79	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
730	PALMA YUCA, PALMICHE	0.4	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
731	MIMBRE	0.01	1	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
732	PALMA YUCA, PALMICHE	0.31	2	0	Regular	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR UN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO APROPIADO PARA EL ENTORNO, PORTE Y ARQUITECTURA NO APTOS PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE POCO RESISTENTE A PODAS RADICULARES Y AEREAS DRASTICAS.	Tala
733	PALMA YUCA, PALMICHE	0.44	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
734	PALMA YUCA, PALMICHE	0.5	4	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
735	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.14	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
736	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.16	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
737	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
738	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.16	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar



## RESOLUCIÓN No. 02992

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
739	PALMA YUCA, PALMICHE	0.37	5	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
740	PALMA YUCA, PALMICHE	0.4	6	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
741	ROBLE	0.04	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
65001	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	3	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar
464001	MAGNOLIO	0.07	2	0	Bueno	ZONAS VERDES EN EL PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DEL PARQUE Y POR PRESENTAR ESTABILIDAD EN PIE BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ENTORNO.	Conservar

**CUARTO. – El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala de acuerdo a lo liquidado en los Conceptos Técnicos SSFFS-05125 y SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, compensando mediante plantación y mantenimiento de arbolado, plantando **29 IVP's** que corresponden a lo resultante de la suma de lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-05125 del 18 de octubre de 2017, correspondiente a veinticinco (25) individuos arbóreos (IVP's) y a 10.94749911617146 SMMLV para el año 2017, y lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, correspondiente a cuatro (04) individuos arbóreos (IVP's) y a 1.7297038965559757 SMMLV para el año 2017, y además deberá consignar por concepto de **COMPENSACIÓN** la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$19.639.398)**, que equivalen a 65.05 IVP's y a 28.48539 SMMLV para el año 2017, a través de consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES", cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA-03-2016-1666**, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

## RESOLUCIÓN No. 02992

**PARÁGRAFO.** - El autorizado **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en el Acta N° WR-544 del 29 de agosto de 2016; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados y hacer la respectiva actualización del Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”

**ARTICULO QUINTO.** - Exigir al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, consignar por concepto de **SEGUIMIENTO**, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.467.849)**, resultante de la suma de lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-05125 del 18 de octubre de 2017, correspondiente al valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO M/CTE (\$1.334.095), y lo liquidado en el Concepto SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017, correspondiente al valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$133.754), bajo el código S-09-915 “*Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado*” de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-03749 y SSFFS-03750 de fecha 25 de agosto de 2017.

**ARTICULO SEXTO.** - Exigir al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, consignar por concepto de **EVALUACIÓN**, la suma de **DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$208.966)**, bajo el código E-08-815 “*permiso o autori. tala, poda, trans-reubic. arbolado urbano*” de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-05126 del 18 de octubre de 2017.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario, de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente acto administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA-03-2016-1666** con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** – El **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces deberá ejecutar el endurecimiento de zonas verdes de conformidad con lo dispuesto en la tabla relacionada en el artículo 9.2 del Decreto 074 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-54 Gustavo Uribe Botero ubicado en la Localidad de Chapinero UPZ No. 90 Pardo Rubio y se dictan otras disposiciones”.

## RESOLUCIÓN No. 02992

**PARÁGRAFO.** - El autorizado **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces deberá dar estricto cumplimiento al artículo 9.2 del Decreto 074 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Zonal PZ-54 Gustavo Uribe Botero ubicado en la Localidad de Chapinero UPZ No. 90 Pardo Rubio y se dictan otras disposiciones”; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados y hacer la respectiva actualización del Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”

**ARTÍCULO OCTAVO.** - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de un (1) año, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con noventa (90) días de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

**ARTÍCULO NOVENO.**- El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

**ARTÍCULO DECIMO.** - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - Notificar el contenido al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**, identificado con Nit. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en la Calle 63 No. 59ª – 06 de la ciudad de Bogotá D.C.; de conformidad con lo previsto en los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

## RESOLUCIÓN No. 02992

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá a los 24 días del mes de octubre de 2017**



**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

SDA-03-2016-1666

**Elaboró:**

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO  
PACHON

C.C: 37728161

T.P: 155282

CPS: CONTRATO 20170540 DE  
FECHA EJECUCION: 24/10/2017

**Revisó:**

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO  
PACHON

C.C: 37728161

T.P: 155282

CPS: CONTRATO 20170540 DE  
FECHA EJECUCION: 24/10/2017

**Aprobó:**

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO  
PACHON

C.C: 37728161

T.P: 155282

CPS: CONTRATO 20170540 DE  
FECHA EJECUCION: 24/10/2017

**Aprobó y firmó:**

CLAUDIA YAMILE SUAREZ  
POBLADOR

C.C: 63395806

T.P:

CPS: FECHA EJECUCION: 24/10/2017